



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-3333-002-2015-00515-00
Demandante : Amparo Pedroza Bobadilla y otros
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según se evidencia en constancia secretarial (fl. 275), por lo anterior, se fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 19 de abril de 2018 a las 4:30 P.M., en la Sala de audiencias de este Juzgado.

De otra parte, el Despacho reconocerá personería al abogado Edwin Jheyson Marín Morales, para actuar como apoderado de la Policía Nacional de acuerdo al poder que le fue conferido y se encuentra visible a folio 269 del expediente.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Primero: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA y CA., el **19 de abril de 2018 a las 4:30 P.M.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Segundo: Reconocer personería para actuar como apoderado de la Policía Nacional al abogado Edwin Jheyson Marín Morales, portador de la tarjeta profesional N° 179.667 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tercero: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Cuarto: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0090, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veinticinco (25) de agosto de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria